



AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2025-2908 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2025.*

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 1/2025 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería y bajas de crédito.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación financiado con cargo al remanente líquido de tesorería y bajas de crédito, por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de marzo de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Camargo, 2 de abril de 2025.

El alcalde,

Diego Movellán Lombilla.

2025/2908

CVE-2025-2908